

los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Compañía (www.gasnatural.com).

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria.

Barcelona, 23 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. Salvador Gabarró Serra.—20.160.

HERRAJES TÉCNICOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad «Herrajes Técnicos, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social, sito en Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5 (antes kilómetro 28), Llíria (Valencia), el día 29 de mayo de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 30 de mayo de 2007 en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el Organo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las Cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver sobre la Aplicación del Resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Instrumentación de acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas a tratar en la Junta General Ordinaria convocada.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta General Ordinaria convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Villafañe Gallego.—18.867.

IDE INTERIORISMO DE EDIFICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 109/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Antonio Navarro Fernández contra la empresa Ide Interiorismo de Edificios, S. L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 27 de marzo de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Ide Interiorismo de Edificios, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 7.270,43 euros de principal, 1.181,44 euros de intereses y costas.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—18.426.

INDUSTRIAS DE DESHIDRATACIÓN AGRÍCOLA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 22 de marzo de 2007, ha acordado por unanimidad convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 26 de mayo de 2007, a las diecisiete horas en primera convocatoria o, al día siguiente en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo domicilio, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2006, así como la gestión del Consejo de Administración llevada a cabo durante el ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores a estos efectos.

Y Junta General Extraordinaria de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición y transmisión de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores a estos efectos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ejea de los Caballeros, 24 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Leciñena Lambea.—18.382.

INICIATIVAS SOCIALES LAS FLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores socios de la sociedad para la celebración de la Junta general a celebrar, en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2007 a las doce horas, en calle Marqués de Paradas, 24, 6.º izquierda, en Sevilla, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria referentes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Propuesta de cese y nombramiento de Consejero.

Quinto.—Elaboración y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Sevilla, 23 de marzo de 2007.—El Consejero Delegado, Ernesto Vázquez López.—18.369.

INMOBILIARIA TIMER, S. A.

Reactivación y transformación

La Junta general extraordinaria de esta sociedad celebrada en segunda convocatoria del día 28 de febrero de 2007, acordó la reactivación de esta sociedad y su transformación en sociedad limitada.

Murcia, 3 de abril de 2007.—Juan Antonio García López, José Vidal Martínez, Administradores mancomunados.—19.472. y 3.ª 12-4-2007

INMUEBLES E INVERSIONES ORTIZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

HERMANOS ORTIZ MORENO, S. A. (Sociedad absorbida)

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se publica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías Inmuebles e Inversiones Ortiz, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y Hermanos Ortiz Moreno, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), celebradas el día 26 de febrero de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la última por la primera.

La sociedad absorbida queda disuelta sin liquidación y traspasando en bloque todo su patrimonio a la sociedad Inmuebles e Inversiones Ortiz, Sociedad Limitada, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

También se aprobó, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado el 31 de octubre de 2006. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2007.

La sociedad absorbente no otorga ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los administradores de las sociedades participantes. Tampoco se otorga ningún derecho a expertos independientes ya que no ha sido necesaria su intervención.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baños de Río Tobía, 30 de marzo de 2007.—Pedro José Ortiz Moreno, Administrador solidario de Inmuebles e Inversiones Ortiz, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y de Hermanos Ortiz Moreno, Sociedad Anónima (sociedad absorbida).—19.278. 2.ª 12-4-2007

INSTALACIONES LOSA, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 167/2006 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Instalaciones Losa, S. L., se ha dictado auto con fecha 5 de febrero de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Instalaciones Losa, S. L., por importe de 9.315,50 euros.

Gijón, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—18.449.

INVERCOY, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General de Accionistas de «Invercoy, Sociedad Anónima», reunida con carácter de Junta Universal, el 4 de abril de 2007, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Asimismo en la referida Junta Universal se aprobó el siguiente Balance final de liquidación (en Euros):

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	2.130.557,21
IV. Inmovilizaciones financieras	2.130.557,21
D) Activo Circulante.....	13.215,93
VI. Tesorería	13.215,93
Total activo	2.143.773,14
Pasivo:	
A) Fondos Propios	2.143.773,14
I. Capital suscrito	2.554.250,00
IV. Reservas	8.045,69
V. Resultados de ejercicios anteriores .	-415.813,86
VI. Pérdidas y Ganancias.....	-2.708,69
Total pasivo	2.143.773,14

Madrid, 4 de abril de 2007.—El Liquidador Solidario. Andrés del Barrio Arribas.—20.164.

INVERTALLUNTXE GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

URBINA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las sociedades indicadas acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Urbina, Sociedad Anónima», por «Invertallunxe Gestión, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La fusión se llevará a cabo según el proyecto de fusión formulado por el Administrador único de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 2 de abril de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Álvaro Viladrich Ruiz.—19.421.

2.ª 12-4-2007

ITAMARACA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2007, a las doce horas, en el domicilio social sito en la Calle Torcuato Fernández Miranda, 52, 1.º A de Gijón, y para caso de no ser posible su celebración en primera convocatoria, se convoca en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2006, y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

Cuarto.—Aumento del Capital Social en 17,58 euros por ajuste del valor nominal de todas las acciones mediante su elevación, como consecuencia de la transformación a euros.

Quinto.—Aumento del Capital Social en 60.110 euros; y como consecuencia de ello y de lo previsto en el punto

cuatro, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación del sistema de administración pasando de un Consejo de Administración a un Administrador único, y la consiguiente modificación de los artículos 15.º, 16.º, 17.º, 19.º, 20.º y 22.º de los Estatutos Sociales para recoger dicha modificación.

Séptimo.—Cese de consejeros y nombramiento del Administrador único.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General de Accionistas, incluido el informe que sobre la modificación estatutaria ha elaborado el Consejo de Administración, y el texto íntegro de dicha modificación. Tienen derecho a asistir todos los accionistas de la Sociedad.

Gijón, 27 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Palma Fernández.—18.861.

ITW HOLDING QUÍMICA BC, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

FH MEDITE CORPORACIÓN 2006, S. L.

Sociedad unipersonal

INVESTIGACIONES QUÍMICAS

KIMSA, S. L.

Sociedad unipersonal

CHEMICAL MEDITERRÁNEA, S. L.

Sociedad unipersonal

PRODUCTOS QUÍMICOS

PROKEM, S. L.

Sociedad unipersonal

PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO

KIMSA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 4 de abril de 2007, el socio único de la entidad «ITW Holding Química BC, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y los socios únicos de las entidades «FH Medite Corporación 2006, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Investigaciones Químicas Kimsa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Chemical Mediterránea, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Productos Químicos Prokem, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Productos de Mantenimiento Kimsa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, decidieron la fusión por absorción por parte de «ITW Holding Química BC, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de las mencionadas sociedades.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Andoain (Guipúzcoa), 10 de abril de 2007.—Allan Cameron Sutherland, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, y Agustín Ruiz de Munain, Administrador Solidario y/o representante del socio único de las sociedades absorbidas.—19.854.

2.ª 12-4-2007

JONKER, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 117/2006 seguido en este Juzgado a instancia de Purificación González Cuesta, contra Jonker, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Jonker, S. L., en situación de Insolvencia por importe de 16332,07 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 26 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, María Ángeles Trel San Martín.—18.466.

JOQUENSA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 38/06, dimanante de autos número 81/06, a instancia de Salvador Chia Troyano contra Joquensa, Sociedad Limitada, con CIF n.º B-91.323.683, en la que con fecha 5 de marzo de dos mil siete se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara al ejecutado Joquensa, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 1.964,95 euros de principal más 589,48 euros, para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el Art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.—Secretario.—18.431.

JOSÉ ABRIL GARCÍA

Declaración Insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución dimanante de los autos n.º 156/04, Ejecución Jura de Cuentas n.º 149/06 a instancia de Miguel Medina Fernández Aceytuno contra José Abril García, se ha dictado en fecha 21/3/07, auto por el que se declara al ejecutado José Abril García en situación de insolvencia total por importe de 348 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 21 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—18.490.

LA DRAGONERA, S. A.

En la Junta Universal celebrada el día 26 de marzo de 2007 se acordó, por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	60.703,43
Caja	9.763,46
Total activo	70.467,00